



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia

Oficina del Secretario

Oficina

No. de oficio

SFA-0557/2020

Expediente

Asunto:

Primer Informe Trimestral 2020

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán a 14 de mayo de 2020.

Ing. Carlos Herrera Tello
Secretario de Gobierno
Presente

Me refiero a la obligación del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de informar trimestralmente al Congreso del Estado, dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al trimestre de que se trate, sobre los ingresos percibidos por el Gobierno del Estado y el avance del ejercicio del gasto público, con relación a los montos estimados que se señalan en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2020 y en relación con el presupuesto asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias, cuya información quedará comprendida en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto me permito enviar anexo al presente, en forma impresa y en medio magnético, el Primer Informe Trimestral 2020, en términos del Artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

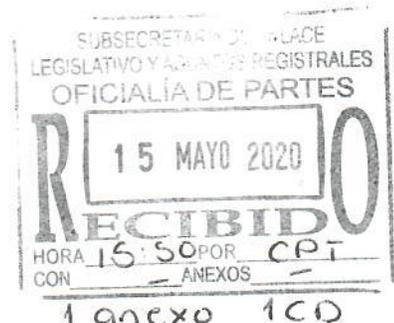
Lo anterior a efecto que, a través de su amable conducto sea presentada al Congreso del Estado, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Maldonado Mendoza
Secretario de Finanzas y Administración

C.c.p. Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Francisco Huergo Maurín. Secretario de Contraloría. ídem
Expediente.
Minutario



#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, ofiense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho